ACTA DE REUNION No.

FECHA: Bucaramanga, 5 de octubre de 2026

HORA: 8:30 am – 10:13 am

LUGAR: Alcaldía de Bucaramanga- Salón de juntas secretaria de planeación

TEMA: CUARTO COMITÉ DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – IAT

ASISTENTES: Despacho del alcalde, secretaria de salud y ambiente, secretaria de hacienda, secretaria de planeación, secretaria jurídica, IMEBU

OBJETIVO: Evaluación técnica, jurídica y financiera, toma de decisiones y aprobación de los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria IAT 2026.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
8:30 am	Apertura por parte del delegado del alcalde Municipal.	Dr. Andrés Alfonso Nariño
8:40 am	Llamado a lista y verificación del quórum.	Ing. Rosemberg Sanabria
8:50 am	Lectura y aprobación del orden del día.	Participantes del comité
9:00 am	Evaluación técnica, jurídica y financiera de los proyectos presentados en la Convocatoria IAT 2026.	Participantes del comité
9:30 am	Toma de decisiones y votación para la aprobación de los proyectos.	Participantes del comité
9:55 am	Proposiciones y varios.	Participantes del comité
10:13 am	Cierre de la sesión.	Participantes del comité

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo el día 5 de octubre de 2026, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT del municipio de Bucaramanga, en el marco de la Convocatoria IAT 2026 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Municipal 0510 de 2025 y demás normativa aplicable.

La sesión fue presidida por el Dr. Andrés Alfonso Mariño Meza, delegado del alcalde Municipal conforme a la Resolución 380 de 2026, quien dio apertura al Comité y agradeció la participación de las diferentes dependencias y entidades integrantes.

Posteriormente, la Secretaría Técnica, el subsecretario de ambiente Rosemberg Sanabria Vesga procedió a realizar el llamado a lista y la correspondiente verificación del quórum, registrándose la participación de representantes de la Alcaldía Municipal, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambiente y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU.

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir, se procedió con la lectura del orden del día, el cual fue sometido a consideración de los integrantes y aprobado por unanimidad.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

La Secretaría Técnica informó que, en el marco de la Convocatoria IAT 2026, fueron presentados ocho (8) proyectos para acceder a los recursos correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos.

En consecuencia, se procedió a presentar individualmente cada propuesta para que las dependencias competentes emitieran sus respectivos conceptos técnicos, financieros, jurídicos y relacionados con el uso del suelo.

1. **Proyecto No. 1 – Asociación de Recicladores Laura Sofía**

Proyecto: “Fortalecimiento de la capacidad de captación, clasificación y comercialización de vidrio aprovechable de la Asociación de Recicladores Laura Sofía en el Área Metropolitana de Bucaramanga”.

Valor del proyecto: $311.953.744.

Desde el componente técnico de la Secretaría de Salud y Ambiente se indicó que el proyecto presenta un porcentaje de reducción de disposición en relleno sanitario del 7,34 %, determinándose el cumplimiento de los criterios evaluados. La propuesta contempla, entre otros componentes, la adquisición de un camión, báscula de pesaje, montacargas y capital de trabajo inicial.

Por parte de la Secretaría de Planeación se informó que la propuesta cumple con las condiciones relacionadas con el uso del suelo.

En cuanto al componente financiero, el IMEBU la dra. Olga Lucia Páez Hernández señaló que, una vez revisada la subsanación presentada por la organización, fueron atendidos y ajustados los aspectos relacionados con otras fuentes de inversión, costos de operación y mantenimiento, costos de inversión y costo por tonelada. Asimismo, se verificó la existencia de un estudio de mercado, flujo de caja proyectado a diez años e indicadores financieros favorables, incluyendo un Valor Presente

Neto – VPN positivo y una Tasa Interna de Retorno – TIR superior a la tasa de oportunidad utilizada para la evaluación.

La Secretaría de Hacienda con la Dra. Myriam Layton Sánchez igualmente emitió concepto financiero favorable, al considerar que la propuesta presenta condiciones de sostenibilidad y recuperación económica de la inversión.

Finalmente, desde el componente jurídico el Dr. Andrés Alfonso Nariño se estableció la viabilidad del proyecto conforme al marco normativo aplicable a la Convocatoria IAT.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

2. **Proyecto No. 2 – Asociación de recuperadora de materiales miro ASOREMI**

Proyecto: “Adquisición de carro y motocarro para la recolección, transporte y comercialización de material aprovechable, ampliación de cobertura y expansión metropolitana”.

La propuesta contempla principalmente la adquisición de un camión y un motocarro para fortalecer la capacidad operativa de la organización.

Valor reportado del proyecto: 188.990.000

Desde el componente técnico se estableció un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 0,88 %, determinándose el cumplimiento de los criterios objeto de revisión.

La Secretaría de Planeación el Arquitecto Cesar Augusto Cordero Cáceres manifestó que la propuesta cumple con el uso del suelo.

Por su parte, el IMEBU y la Secretaría de Hacienda verificaron que la adquisición de los vehículos se encuentra respaldada mediante las respectivas cotizaciones y que las proyecciones de ingresos derivadas de la comercialización de material aprovechable guardan coherencia con los costos de operación y mantenimiento establecidos. Los indicadores financieros arrojaron un VPN positivo y una TIR superior a la tasa de descuento del 13,88 %, razón por la cual se emitió concepto financiero favorable.

El componente jurídico igualmente determinó el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

La propuesta obtuvo una ponderación de 80 puntos.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

3. **Proyecto No. 3 – Asociación de recicladores metropolitanos amigos del planeta ASOREPLA**

Proyecto: “Ampliación de cobertura, captación de nuevos usuarios y expansión metropolitana para el aprovechamiento de residuos sólidos – adquisición de un camión y un motocarro”.

Valor reportado del proyecto: 190.990.000

Desde la evaluación técnica se informó un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 0,89 %, concluyéndose el cumplimiento de los requisitos técnicos revisados.

La Secretaría de Planeación manifestó el cumplimiento de las condiciones relacionadas con el uso del suelo.

En materia financiera, el IMEBU y la Secretaría de Hacienda verificaron que la inversión solicitada para la adquisición del camión y el motocarro se encuentra respaldada mediante cotizaciones y que los costos de operación, las toneladas proyectadas y los ingresos esperados presentan consistencia. Los indicadores financieros obtenidos reflejan un VPN positivo y una TIR superior a la tasa de oportunidad utilizada para la evaluación.

Desde el componente jurídico se otorgó viabilidad al proyecto al evidenciarse el cumplimiento del marco normativo aplicable.

La propuesta obtuvo una ponderación de 80 puntos.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

4. **Proyecto No. 4 – Cooperativa multiactiva de reciclaje inteligente COOPRI- Reciclaje Inteligente**

La propuesta presentada por COOPRI Reciclaje Inteligente contempla el fortalecimiento de la recolección selectiva y la trazabilidad mediante la adquisición de dos camiones y diferentes componentes tecnológicos, entre ellos software, sistemas de almacenamiento, servidores, sistemas de cámaras, GPS y lector de códigos de barras, entre otros elementos asociados con la gestión y seguimiento de la operación.

Valor reportado del proyecto: 504.604.000

La Secretaría de Salud y Ambiente informó que la organización presenta un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 4,27 %, cumpliendo con la evaluación técnica correspondiente.

La Secretaría de Planeación manifestó el cumplimiento de las condiciones de uso del suelo.

Desde el componente financiero se evidenció coherencia entre el estudio de mercado, precios soportados, fuentes de financiación, capital de trabajo, costos de inversión, costos de operación e indicadores financieros. El análisis presentado reportó una TIR del 93,7 %, superior a la tasa de descuento utilizada en la evaluación, así como un VPN positivo, razón por la cual tanto el IMEBU como la Secretaría de Hacienda emitieron concepto favorable.

Se indicó igualmente que algunas observaciones aclaratorias deberán ser atendidas antes de la suscripción de las respectivas actas de asignación, sin que estas condicionen la habilitación financiera del proyecto.

Desde el componente jurídico se estableció su viabilidad.

La propuesta obtuvo una ponderación de 90 puntos.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

5. **Proyecto No. 5 – Limpieza Urbana**

Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, orientado a incrementar el aprovechamiento de residuos orgánicos

biodegradables generados en el municipio de Bucaramanga, disminuir su disposición final en El Carrasco y promover la economía circular.

Valor reportado del proyecto: $970.807.900.

La Secretaría de Salud y Ambiente informó un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 1,02 % y determinó el cumplimiento técnico de la propuesta. Entre los componentes solicitados se encuentran vehículos, báscula, volteadora, estibador eléctrico, molino, tamizador, banda transportadora y minicargador.

La Secretaría de Planeación informó el cumplimiento correspondiente al uso del suelo.

Desde el componente financiero, tanto el IMEBU como la Secretaría de Hacienda concluyeron que la propuesta presenta condiciones de viabilidad y sostenibilidad financiera. Se reportó una TIR del 18,85 %, superior a la tasa de oportunidad considerada para la evaluación, además de un VPN positivo.

Asimismo, se destacó la proyección estable de tratamiento de aproximadamente 410 toneladas anuales, lo que contribuye a reducir los riesgos asociados con la subutilización de la infraestructura y equipos proyectados.

Desde el componente jurídico se otorgó viabilidad a la propuesta.

La ponderación obtenida por el proyecto fue de 60 puntos.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

6. **Proyecto No. 6 – La Asociación De Recicladores Y Recuperadores Del Área Metropolitana De Bucaramanga Y Municipios De Santander RECICLEMOS**

Proyecto: “Adquisición de un camión tipo estaca y montacargas para la operación de la integralidad del servicio público de aseo de Bucaramanga”.

Valor reportado del proyecto: 384.769.875

Desde la evaluación técnica se informó un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 1,76 %, determinándose el cumplimiento de los criterios revisados. La propuesta contempla la adquisición de un vehículo y un montacargas para fortalecer las actividades operativas de la organización.

La Secretaría de Planeación manifestó el cumplimiento del componente relacionado con el uso del suelo.

El análisis financiero efectuado determinó que el proyecto presenta capacidad de generación de ingresos, recuperación de la inversión y sostenibilidad durante el horizonte evaluado. Se reportó una TIR del 45 %, superior a la tasa de oportunidad del 13,88 %, además de un VPN positivo.

En consecuencia, tanto el IMEBU como la Secretaría de Hacienda emitieron concepto financiero favorable.

Desde el componente jurídico se estableció la viabilidad del proyecto frente al marco normativo de la Convocatoria.

La propuesta obtuvo una ponderación de 80 puntos.

Resultado: Proyecto habilitado para continuar a la etapa de decisión y votación.

7. Proyecto No. 7 – Asociación De Recicladores Ambientales - ASOBIORED

Proyecto: “Fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Asociación de Recicladores Ambientales para incrementar el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga”.

Valor reportado: $214.000.000.

Desde el componente técnico de la Secretaría de Salud y Ambiente se reportó un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 2,14 %.

No obstante, durante la evaluación realizada por la Secretaría de Planeación se evidenció que el uso del suelo aportado no resulta compatible con las actividades propias contempladas en el proyecto, situación que impide acreditar el cumplimiento de este requisito.

Adicionalmente, desde el componente financiero se identificó que la propuesta no contiene elementos indispensables para establecer su viabilidad, entre ellos el flujo de caja proyectado a cinco años, el cálculo del Valor Presente Neto – VPN y la Tasa Interna de Retorno – TIR. Asimismo, se evidenciaron deficiencias relacionadas con la cuantificación de los costos de operación y mantenimiento, costo por tonelada y soportes de los costos de inversión.

Por estas razones, la Secretaría de Hacienda emitió concepto financiero desfavorable.

Desde el componente jurídico se concluyó igualmente que el proyecto no cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico de la Resolución 547 de 2022, particularmente en lo relacionado con la compatibilidad del uso del suelo frente a las actividades contempladas en la propuesta.

Resultado: Proyecto no habilitado para aprobación.

8. Proyecto No. 8 – La Asociación De Recicladores De Floridablanca ASOREFLOR

Proyecto: “Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y logística de la Asociación de Recicladores de Floridablanca – ASOREFLOR para incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga”.

Valor reportado: $394.880.975.

Desde el componente técnico de la Secretaría de Salud y Ambiente se informó un porcentaje de reducción en relleno sanitario del 0,24 %.

Financieramente, la propuesta presentó indicadores positivos. El análisis reportó una TIR aproximada del 15 %, superior a la tasa de oportunidad utilizada para la evaluación, y un VPN positivo. La Secretaría de Hacienda emitió concepto financiero favorable, aunque recomendó efectuar seguimiento a los ingresos proyectados durante la operación debido al margen estrecho existente entre la TIR y la tasa de descuento.

Sin embargo, la Secretaría de Planeación determinó que el uso del suelo presentado no resulta compatible con las actividades propias del proyecto.

En concordancia con lo anterior, desde el componente jurídico se concluyó que la propuesta no acredita el requisito establecido en el numeral relacionado con el uso del suelo del anexo técnico aplicable, motivo por el cual no se otorgó viabilidad jurídica.

Resultado: Proyecto no habilitado para aprobación.

TOMA DE DECISIONES Y VOTACIÓN

Finalizada la presentación de los conceptos técnicos, financieros, jurídicos y de ordenamiento territorial correspondientes a los ocho proyectos, se procedió a la votación individual por parte de los integrantes del Comité.

Como resultado de este ejercicio, los proyectos Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fueron aprobados por unanimidad de los integrantes participantes.

Por su parte, los proyectos Nos. 7 y 8 no fueron aprobados, de acuerdo con las observaciones y conceptos desfavorables expuestos durante la evaluación, particularmente aquellos relacionados con la compatibilidad del uso del suelo y, para el proyecto No. 7, las deficiencias identificadas en su estructuración financiera.

En consecuencia, el Comité IAT de la Convocatoria 2026 aprobó seis (6) proyectos y no aprobó dos (2) proyectos, de conformidad con las evaluaciones y conceptos presentados durante la sesión.

Agotados los puntos establecidos en el orden del día y no existiendo asuntos adicionales por tratar, se dio por terminada la cuarta sesión del Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT, siendo las 10:13 a. m. del día 5 de octubre de 2026, agradeciendo a los integrantes del Comité su participación y los aportes realizados durante el proceso de evaluación y toma de decisiones.

CONCLUSIONES

El cuarto Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT permitió consolidar la evaluación integral de las ocho propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria 2026, mediante la participación articulada de las dependencias responsables de los componentes técnico, financiero, jurídico y de ordenamiento territorial.

Como resultado del proceso de evaluación y posterior votación, se aprobaron seis (6) de los ocho (8) proyectos presentados, al evidenciarse el cumplimiento de las condiciones requeridas para continuar con el proceso de asignación del incentivo.

Los proyectos Nos. 7 y 8 no fueron aprobados debido a las situaciones identificadas durante la evaluación. En particular, se evidenciaron incompatibilidades relacionadas con el uso del suelo y, para el proyecto No. 7, deficiencias adicionales en la información necesaria para acreditar su viabilidad financiera.

El Comité resaltó la importancia de que la asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento se encuentre respaldada por evaluaciones integrales que permitan verificar no

solamente la pertinencia técnica de las inversiones, sino también su sostenibilidad financiera, cumplimiento jurídico, compatibilidad territorial y contribución efectiva al fortalecimiento del aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga.

Como resultado del proceso de evaluación, revisión y aprobación adelantado en el marco del Comité Técnico del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), finalmente fueron aprobados seis (6) proyectos presentados por organizaciones de recicladores, con la siguiente asignación de recursos:

- Asociación de Recicladores Metropolitano Amigos del Planeta – **ASOREPLA**: $180.990.000
- Asociación de Recicladores **Laura Sofía**: $301.953.744
- Cooperativa Multiactiva Recicla-IE Inteligente – **COOPRI**: $341.604.000
- Asociación de Recicladores y Recuperadores del Área Metropolitana de Bucaramanga y Municipios **RECICLEMOS**: $384.767.875
- Asociación y Recuperadora de Materiales **MIRO – ASOREM**: $180.990.000
- **Limpieza Urbana**: $900.000.000

De esta manera, el Comité IAT aprobó recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y tecnológicas de las organizaciones de recicladores beneficiarias, así como al mejoramiento de los procesos de recolección, transporte, clasificación, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos.

Finalmente, se estableció como acción posterior la remisión y publicación de las evaluaciones y documentos derivados del proceso, garantizando la trazabilidad, publicidad y transparencia de las decisiones adoptadas por el Comité.

COMPROMISOS:

Compromiso* **(Descripción puntual el compromiso)**	**Responsable**		**Fecha De Cumplimiento**
	Nombre funcionario / Contratista	**Dependencia**	
La Secretaría Técnica, liderada por la Secretaría de Salud y Ambiente, remitirá a cada uno de los despachos correspondientes las actas y evaluaciones técnicas, financieras y jurídicas derivadas del proceso.	Rosemberg Sanabria	Secretaria de salud y ambiente	5 de octubre de 2026.
La documentación deberá ser publicada en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, con el propósito de garantizar su	Rosemberg Sanabria	Secretaria de salud y ambiente	7 de octubre de 2026

consulta pública por parte de los representantes de los proyectos y demás interesados.			

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Entidad o Empresa Externa	Rol o Relación con la Actividad / Dependencia	Cargo o Tipo de Vinculación (Diligenciamiento para Alcaldía)	Firma
Olga Páez Hernández	IMEBU	Delegada	Funcionaria	En anexo
Cesar Cordero Cáceres	Secretaria de planeación	Subsecretario de planeación	Libre nombramiento y remoción	En anexo
Rosemberg Sanabria Vesga	Secretaria de salud y ambiente	Subsecretario de ambiente	Libre nombramiento y remoción	En anexo
Myriam Layton Sánchez	Secretaria de hacienda	Delegada	Libre nombramiento y remoción	En anexo
Andrés Alfonso Mariño	Despacho del alcalde	Jurídico	Libre nombramiento y remoción	En anexo

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión, siendo las 10:13 am horas.

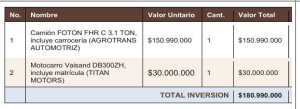
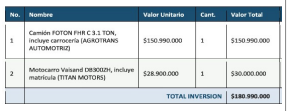
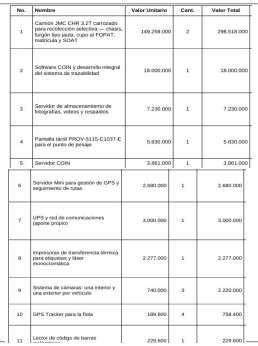
Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE - APELLIDO	CARGO	FIRMA

Anexos: **SE ANEXA EL ACTA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**

Elaboro acta: Tatyana Caballero Ardila
Reviso aspectos técnicos: Marly Peña

CONCLUSIÓN FINANCIERA – CONVOCATORIA IAT 2026

No	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	COSTO DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN EN RELLENO	RESULTADO REVISIÓN (inicial)	CONCLUSIÓN JURIDICA	CONCLUSIÓN TÉCNICA	CONCLUSION PLANEACION - USO DE SUELO	CONCLUSIÓN FINANCIERA IMEBU	CONCLUSIÓN FINANCIERA HACIENDA	PUNTAJE
1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VIDRIO APROVECHABLE DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LAURA SOFÍA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	LAURA SOFÍA	$311.953.744	7,34%	**CUMPLE**	**[8:40 a. m., 5/10/2026] Marly Peña Mora: Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, "Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)", Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 0377 de 2025, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014. Decreto municipal 510 de 2025.**	 No. / Nombre / Valor Unitario / Cant. / Valor Total 1 Camión JMC CHR C.5 2027 (chasis cabinado, carrocería estacas, matrícula, SOAT y kit de carreteras incluidos) $131.320.000 1 $131.320.000 2 Báscula de pesaje tipo huella 30 ton (4 huellas 60x60cm + indicador de peso) $25.267.270 1 $25.267.270 3 Montacargas Hangcha CPQYD35 contrabalanceado, combustión dual, con balde cucharón Kaup 2T130 de 2.000 kg (equipo + aditamento; incl. IVA) $145.366.474 1 $145.366.474 4 Capital de trabajo inicial $10.000.000 1 $10.000.000 TOTAL INVERSIÓN DEL PROYECTO $311.953.744	**CUMPLE**	De acuerdo con la revisión de la subsanación presentada por la Asociación de Recicladores Laura Sofía, y una vez verificada por la Secretaría de Hacienda – Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga "IMEBU", se evidencia corrección y/o ajuste a los criterios de Identificación de otras fuentes de inversión, y Costos de operación y mantenimiento, Costos de inversión y Costos por tonelada, exigidos en los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022. El proyecto mantiene un estudio de mercado soportado en la facturación de vidrio a Cristalería Peldar S.A., un flujo de caja proyectado a diez (10) años con punto de equilibrio y unos indicadores calculados con la tasa de oportunidad de la CRA (13,88%), con una TIR superior a dicha tasa y un VPN positivo, lo que evidencia que la inversión genera rendimientos superiores al costo de oportunidad del capital. Por lo anterior, el proyecto CUMPLE y se habilita financieramente.	La Secretaría de Hacienda, en el marco de su participación en el Comité Evaluador del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT (Decreto Municipal 510 de 2025), verificó los documentos de subsanación aportados por la Asociación de Recicladores Laura Sofía y encontró atendidas las observaciones formuladas sobre fuentes de financiación, costos de operación y mantenimiento, costos de inversión y costo por tonelada. Desde la óptica fiscal, los recursos solicitados con cargo al Incentivo se destinan en su totalidad a activos productivos (vehículo de carga, báscula de pesaje y montacargas). El modelo financiero a diez años registra flujos netos positivos desde el segundo año de operación, conserva un valor presente neto positivo y una tasa interna de retorno superior a dicha tasa, lo que permite concluir que la inversión pública se recupera en términos económicos y que la operación es sostenible en el tiempo. En consecuencia, esta Secretaría emite concepto financiero FAVORABLE y considera el proyecto HABILITADO.	90
2	ADQUISICIÓN DE CARRO Y MOTOCARRO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE (AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y EXPANSIÓN METROPOLITANA)	ASOREMI	$188.990.000	0,88%	**CUMPLE**		 No. / Nombre / Valor Unitario / Cant. / Valor Total 1 Camión FOTON FHR C 3.1 TON, incluye carrocería (AGROTRANS AUTOMOTRIZ) $150.990.000 1 $150.990.000 2 Motocarro Vaisand DB302ZH, incluye matrícula (TITAN MOTORS) $30.000.000 1 $30.000.000 TOTAL INVERSION $180.990.000	**CUMPLE**	Una vez revisada la subsanación allegada por la Asociación y Recuperadora de Materiales Miro – ASOREMI, la Secretaría de Hacienda – IMEBU concluye que el proyecto CUMPLE con los requisitos mínimos de presentación del Artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022 en su componente financiero. La adquisición del camión y del motocarro se encuentra soportada en las cotizaciones aportadas, y las proyecciones de ingresos por comercialización de material aprovechable y de costos de operación y mantenimiento guardan coherencia con el flujo de caja presentado. El proyecto arroja un Valor Presente Neto positivo y una Tasa Interna de Retorno superior a la tasa de descuento de 13,88%, por lo que resulta financieramente viable.	Revisada la información financiera ajustada por la Asociación y Recuperadora de Materiales Miro – ASOREMI, la Secretaría de Hacienda establece que el proyecto presenta un cierre financiero definido: el Incentivo IAT cubre la totalidad de la inversión en el camión y el motocarro (un costo del proyecto de $188.990.000), según las cotizaciones aportadas, y los costos de operación y mantenimiento se atienden con los ingresos por comercialización de material aprovechable proyectados en el flujo de caja. Los indicadores resultantes —valor presente neto positivo y tasa interna de retorno por encima de la tasa de descuento — permiten afirmar que el proyecto es capaz de generar excedentes, por lo que se da cumplimiento a los requisitos mínimos del Artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022 en lo financiero.	80
3	AMPLIACIÓN DE COBERTURA, CAPTACIÓN DE NUEVOS USUARIOS Y EXPANSIÓN METROPOLITANA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN Y UN (1) MOTOCARRO	ASOREPLA	$190.990.000	0,89%	**CUMPLE**		 No. / Nombre / Valor Unitario / Cant. / Valor Total 1 Camión FOTON FHR C 3.1 TON, incluye carrocería (AGROTRANS AUTOMOTRIZ) $150.990.000 1 $150.990.000 2 Motocarro Vaisand DB302ZH, incluye matrícula (TITAN MOTORS) $28.900.000 1 $30.000.000 TOTAL INVERSION $180.990.000	**CUMPLE**	Analizada la documentación de subsanación remitida por la Asociación de Recicladores Metropolitano Amigos del Planeta – ASOREPLA, la Secretaría de Hacienda – IMEBU verifica que el proyecto CUMPLE con los requisitos mínimos de presentación del Artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022 en su componente financiero. Se evidencia que la inversión solicitada al IAT para el camión y el motocarro se encuentra respaldada por cotizaciones, y que la estructura de costos de operación, la proyección de toneladas aprovechadas y los ingresos esperados son consistentes entre sí. Los indicadores financieros reflejan una TIR que supera la tasa de oportunidad de la CRA (13,88%) y un VPN positivo, de modo que el proyecto genera valor durante el	En lo de su competencia, la Secretaría de Hacienda evaluó la subsanación de la Asociación de Recicladores Metropolitano Amigos del Planeta – ASOREPLA, con énfasis en la capacidad de la organización para sostener los gastos de operación una vez entregados los vehículos financiados por el Incentivo. Se constata que la inversión en el camión y el motocarro cuenta con respaldo en cotizaciones y que los ingresos esperados por comercialización cubren los costos de operación y mantenimiento proyectados, guardando correspondencia con el volumen de toneladas que se prevé aprovechar. Al descontar los flujos a la tasa de oportunidad de la CRA (13,88%) se obtiene un VPN positivo y una TIR superior a esa referencia, razón por la cual el proyecto satisface en su componente financiero los requisitos mínimos de la Resolución 0547 de 2022. Esta	80
4	PROYECTO RECIVIA: RECOLECCIÓN SELECTIVA CON TRAZABILIDAD 2 CAMIONES CARROZADOS Y SISTEMA DE TRAZABILIDAD COIN) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANSA	COOPRI – RECICLAJE INTELIGENTE	$504.604.000	4,27%	**CUMPLE**		 No. / Nombre / Valor Unitario / Cant. / Valor Total 1 Camión JMC CHR 3.2T carrozado para recolección selectiva — chasis, furgón tipo jaula, cupo al FOPAT, matrícula y SOAT 149.259.000 2 298.518.000 2 Software COIN y desarrollo integral del sistema de trazabilidad 18.000.000 1 18.000.000 3 Servidor de almacenamiento de fotografías, videos y respaldos 7.230.000 1 7.230.000 4 Pantalla táctil PROV-5J15-C1037-E para el punto de pesaje 5.830.000 1 5.830.000 5 Servidor COIN 3.861.000 1 3.861.000 6 Servidor Mini para gestión de GPS y seguimiento de rutas 2.680.000 1 2.680.000 7 UPS y red de comunicaciones (aporte propio) 3.000.000 1 3.000.000 8 Impresoras de transferencia térmica para etiquetas y láser monocromática 2.277.000 1 2.277.000 9 Sistema de cámaras: una interior y una exterior por vehículo 740.000 3 2.220.000 10 GPS Tracker para la flota 189.600 4 758.400 11 Lector de código de barras 229.600 1 229.600	**CUMPLE**	De acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría de Hacienda – IMEBU, el proyecto COOPRI - RECICLAJE CUMPLE con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022 en su componente financiero. Existe coherencia entre el estudio de mercado (precios soportados en facturación), las fuentes de financiación (capital de trabajo certificado), los costos de inversión (tres cotizaciones por línea con criterio de selección), los costos de operación, el costo por tonelada y los indicadores financieros. De acuerdo con el cálculo de la TIR de 93,7% frente a la tasa de descuento de 13,88%, y un VPN positivo que se mantiene aun sin considerar el escenario sin proyecto (VPN $801,2 M) y en el escenario conservador (VPN $197,9 M), la inversión es financieramente viable. Se habilita financieramente, con las observaciones aclaratorias señaladas, que no condicionan la habilitación pero deberán atenderse antes de la suscripción del acta de asignación.	La Secretaría de Hacienda encuentra que el proyecto RecíVIA de la Cooperativa Multiactiva Reciclaje Inteligente – COOPRI cuenta con un cierre financiero completo y verificable: el Incentivo IAT financia la inversión en activos ($344.604.000) y la cooperativa respalda con recursos propios el capital de trabajo ($160.000.000), y los precios de venta están respaldados en facturación a la industria transformadora. Sobre el flujo incremental, el proyecto obtiene una TIR del 93,7% y un VPN de $1.505.832.242 a la tasa del 13,88%; incluso tomando únicamente el flujo con proyecto (VPN $801,2 millones) o el escenario conservador del propio modelo (VPN $197,9 millones), los indicadores continúan siendo positivos, lo que da margen de seguridad a la inversión de recursos públicos. Por lo anterior, esta Secretaría emite concepto financiero FAVORABLE;	90

5	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS (PARSO), CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO EL CARRASCO Y PROMOVIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR.	LIMPIEZA URBANA	$970.807.900	1,02%	**CUMPLE**		Inalámbrico TOTAL INVERSIÓN 344.604.000 **No / Nombre / Valor Unitario / Cant / Valor Total** 1 Volco $ 97.580.000 1 $ 97.580.000 2 Chasis $ 375.990.000 1 $ 375.990.000 3 Bascula y Certificado $ 107.064.300 1 $ 107.064.300 4 Volteadora $ 35.480.000 1 $ 35.480.000 5 Estibador electrico $ 16.660.000 1 $ 16.660.000 6 Molino $ 27.250.000 1 $ 27.250.000 7 Tamizador - Trommel $ 17.183.600 1 $ 17.183.600 8 Banda transportadora $ 26.300.000 1 $ 26.300.000 9 Mini Cargador $ 267.300.000 1 $ 267.300.000 **TOTAL** **$ 970.807.900**	**CUMPLE**	De acuerdo con el análisis financiero realizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda – IMEBU, el proyecto presentado por LIMPIEZA URBANA, se ratifica la viabilidad financiera y técnica del proyecto. La combinación de un Valor Presente Neto positivo de $176.304.935 y una Tasa Interna de Retorno del 18,86% confirma que la propuesta supera con solvencia el costo de oportunidad del capital, generando un superávit económico considerable tras cubrir en su totalidad la inversión inicial de $970.807.900. Asimismo, la estructura de ingresos proyectada que asciende a $2.718.610.575 en el quinquenio muestra una dinámica sólida sustentada en un ajuste de precios escalonado (del 5% anual), lo cual protege los flujos de caja frente a presiones inflacionarias y garantiza un margen operativo adecuado frente a los costos de operación, mantenimiento y administración estimados en $200.833.856 al año. En el ámbito técnico y comercial, la viabilidad se fundamenta en la consistencia de la capacidad instalada, la cual mantiene un volumen constante de tratamiento de 410 toneladas por año (equivalentes a 410.000 kg o 11.714 bultos anuales de 35 kg). Esta estabilidad operativa refleja un aprovechamiento eficiente de la planta y minimiza los riesgos por subutilización de activos. Al considerar que el ingreso del primer año ($492.000.000) representa más del doble de la carga de costos fijos operacionales, la empresa cuenta con un colchón de liquidez suficiente para absorber imprevistos sin comprometer el pago de sus obligaciones, convirtiendo este proyecto en una alternativa de inversión altamente rentable, sostenible en el tiempo y apta para su inmediata ejecución	Desde el punto de vista de la Secretaría de Hacienda, el proyecto de LIMPIEZA URBANA para el fortalecimiento de la Planta de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos (PARSO) muestra una estructura financiera sólida. La inversión total de $970.807.900 se recupera dentro los siguientes cinco años y deja un valor presente neto de $176.304.935, con una tasa interna de retorno del 18,85%, superior al costo de oportunidad del capital. Los ingresos proyectados para el quinquenio ($2.718.610.575) parten de $492.000.000 en el primer año y se ajustan en un 5% anual, lo que protege el flujo frente a la inflación; frente a unos costos de operación, mantenimiento y administración de $200.833.856 anuales. Adicionalmente, la producción se mantiene estable en 410 toneladas anuales de material tratado (aproximadamente 11.714 bultos de 35 kg), lo que reduce el riesgo de subutilización de la planta. Con base en lo anterior, esta Secretaría emite concepto financiero FAVORABLE.	60
6	ADQUISICIÓN DE UN CAMION TIPO ESTACA y MONTACARGAS PARA LA OPERACION DE LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE BUCARAMANGA	RECICLEMOS	$384.769.875	1,76%	**CUMPLE**		**Inversiones / 2026 IAT** Una unidad de Chasis y Carroceria tipo Furgon Modelo 2027 $ 214.230.975 Un Montacargas Combustible Dual Cap 3000 Kg Elevacion 4.5 Mts $ 170.538.900 **Total inversión** **$ 384.769.875**	**CUMPLE**	De acuerdo con el análisis financiero realizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda – IMEBU, a partir del comportamiento contable y financiero registrado en la proyección a 5 años, se valida y consolida la viabilidad financiera, operativa y estratégica del proyecto impulsado por la Asociación Reciclemos. Desde el punto de vista macrofinanciero, la propuesta evidencia una capacidad excepcional de retorno sobre el capital invertido: con una Inversión Inicial de $417.230.975 en el Año 0, la organización logra un Valor Presente Neto (VPN) de $553.145.844 y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 45%. Esta TIR sobrepasa ampliamente la tasa mínima de rendimiento requerida en el sector de la economía solidaria y del reciclaje en Colombia, asegurando no solo la recuperación completa del capital invertido desde los primeros años de operación, sino también la creación de un fondo de reserva suficiente para respaldar el fortalecimiento patrimonial de la asociación. En el aspecto operativo y de eficiencia del negocio, la	Analizado el estado de resultados proyectado a cinco años de la Asociación RECICLEMOS E.S.P., la Secretaría de Hacienda concluye que el proyecto es financieramente viable. Los ingresos de la organización —comercialización de materiales y actividades de la asociación— crecen a un ritmo del 8% anual, al pasar de $682.772.750 en 2026 a $928.904.789 en 2030, mientras los gastos de administración y ventas evolucionan de manera moderada, lo que se traduce en una utilidad que asciende de $174.611.659 a $330.880.318. La tasa interna de retorno del 45% supera ampliamente la tasa de oportunidad de la CRA (13,88%), y el valor presente neto se mantiene positivo al descontar los flujos proyectados a dicha tasa, de modo que la inversión con recursos del Incentivo se recupera en los primeros años de operación. Por lo expuesto, esta Secretaría emite concepto financiero FAVORABLE.	80
7	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMBAJADORES AMBIENTALES PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ASOBIORET	$214.000.000	2,14%	**NO CUMPLE**		**EL USO DE SUELO NO ES COMPATIBLE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO - USO PARA DROGUERIA Y PANADERIA**	**EL USO DE SUELO NO ES COMPATIBLE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO - USO PARA DROGUERIA Y PANADERIA**	De acuerdo con el análisis financiero realizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda – IMEBU, ASOBIORET presenta una información basica financiera, pero no presenta los indicadores financieros que pueden confirman la viabilidad, sostenibilidad y alta rentabilidad de las proyecciones requeridas en el proyecto, y que deben ser estructuradas sobre un horizonte de evaluación a 5 años que modela el comportamiento futuro de los ingresos, costos y gastos operativos. Al evaluar el proyecto, no se observa la Tasa Interna de Retorno (TIR), la cual determina el porcentaje de rentabilidad promedio anual esperada sobre el capital invertido, y de igual forma no se relaciona el Valor Presente Neto (VPN) que valida la creación neta de riqueza	La Secretaría de Hacienda no encuentra elementos suficientes para pronunciarse favorablemente sobre la viabilidad financiera del proyecto presentado por la Asociación de Recicladores Embajadores Ambientales – ASOBIORED. El documento describe la inversión y la operación en términos generales, pero no incorpora el flujo de caja proyectado a cinco años, ni el cálculo del valor presente neto (VPN) y de la tasa interna de retorno (TIR) exigidos por el numeral 2.7 del Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022; tampoco cuantifica los costos de operación y mantenimiento ni el costo por tonelada, y los costos de inversión se expresan en rangos de valor, sin las cotizaciones que los soporten. Sin estos elementos no es posible establecer si la operación generará los ingresos necesarios para sostenerse ni si los recursos públicos solicitados tendrán retorno. Por	0
8	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA – ASOREFLOR PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ASOREFLOR	$394.880.975	0,24%	**NO CUMPLE**		**EL USO DE SUELO NO ES COMPATIBLE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO - USO PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS. Ubicado en el municipio de Piedecuesta**	**EL USO DE SUELO NO ES COMPATIBLE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO - USO PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS**	De acuerdo con el análisis financiero realizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda – IMEBU y teniendo en cuenta los aspectos fiancieros del proyecto, se pude concluir que de acuerdo al estado de Resultados Proyectado y la evaluación de flujos de la Asociación de Recicladores de Floridablanca - ASOREFLOR confirman la viabilidad financiera y sostenibilidad del proyecto a 5 años. Con una inversión inicial de $394.880.975 en el Año 0, la propuesta genera un Valor Presente Neto (VPN) positivo de $89.146.893 y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 15% (0,15), lo que demuestra que la inversión supera la tasa de descuento esperada y añade valor económico neto a la organización. Este rendimiento se apoya en un crecimiento sostenido de	Con base en el estado de resultados proyectado y en la evaluación de flujos presentada por la Asociación de Recicladores de Floridablanca – ASOREFLOR, la Secretaría de Hacienda considera que el proyecto es financieramente viable en el horizonte de cinco años. Frente a una inversión de $394.880.975 en el año 0, el proyecto alcanza una tasa interna de retorno del 15%, superior a la tasa de oportunidad de la CRA (13,88%), y un valor presente neto positivo. Este resultado se apoya en el crecimiento de los ingresos por comercialización de materiales, que pasan de $458.294.760 en 2026 a $646.920.455 en 2030 (incrementos proyectados entre el 8% y el 9% anual), y en un control de los gastos administrativos y de ventas que permite que la utilidad aumente de $74.375.250 en el primer año a $182.535.558 en el quinto. Teniendo en cuenta que el margen de la TIR sobre la tasa de descuento es estrecho, esta Secretaría emite concepto financiero FAVORABLE y recomienda hacer seguimiento a	0

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	SC-2001896	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-8800-238,37-029
			Versión: 7.0
			Fecha Creación: 8-09-2014

DIRIGIDA POR:

FECHA:	05	10	2026	HORA INICIO:	9:00am	HORA FINAL:		TEMA:	Seguimiento de los recursos IAT 2026
OBJETIVO	Convocatoria comité de seguimiento a los recursos IAT							DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

TIPO:

Inducción (>= a 4 Horas)		Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		Capacitación (<= a 4 horas)		Seminario > a 1 día <= a 3 días	
Reunión	X	Curso (> a 4 horas)		Socialización (> 30min <= a 2 horas		¿Otro?	¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:
*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etareo se clasifica así: PI: Primera infancia (0 - 5 años) ; I: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años),PM:Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.
*POSD:Población con Orientaciones sexuales diversas H Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ;PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros
*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;
*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que considere: PD: Población con discapacidad; VCA:Víctima del Conflicto Armado Directa; CF:Cabeza de familia; M:Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	Olga Lucia Nuñez Hernandez	63532017			X					AD	F	H	O	U	—	IMEBU	profesionaluniversitariacal@imebucaramanga.gov.co	3173027875	
2	Dante A. Corredor	13.721948	X							AD	M	H	O	U	—	IMEBU	Proyectos@IMEBUcaramanga.gov.co	3213307491	
3	Natalia Sarmiento	1094264453	X							AD	F	H	O	U	—	Hacienda	nsarmiento@bucaramanga.gov.co	3124955169	
4	CESAR CORTES	91.474.458		X						AD	M	H	O	U	—	PLANEACION	CCortes@blg9.gov.co	3153067491	
5	ROSEMBERG SANABRIA	13879911		X						AD	M	H	O	U	—	SSAB	rsanabria@bucaramanga.gov.co	3006193712	
6	MYRIAM ALTUZ SANCHEZ	37513637		X						AD	F	H	O	U	—	HACIENDA	maltuz@bucaramanga.gov.co	3103359659	
7	Andres Alfonso Jaimes	13511765		X						AD	M	H	O	U	—	Juridica	aalfonsojaimes@bucaramanga.gov.co	3003833971	
8	Jorge Ernesto Tolosa R	13720,072	X							AD	M	H	O	U	—	SSAB	jtolosa@bucaramanga.gov.co	3178320337	
9	Tatyana Caballero Ardila	1.098.794.533	X							AD	F	H	O	U	—	SSAB	tcaballero@bgu.gov.co	3136530557	
10	Mariy Peña Mor	1098645136	X							AD	F	H	O	U	—	SSAB	mpenam@bucara	3204712291	

CONCLUSIÓN:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Scanned with CamScanner

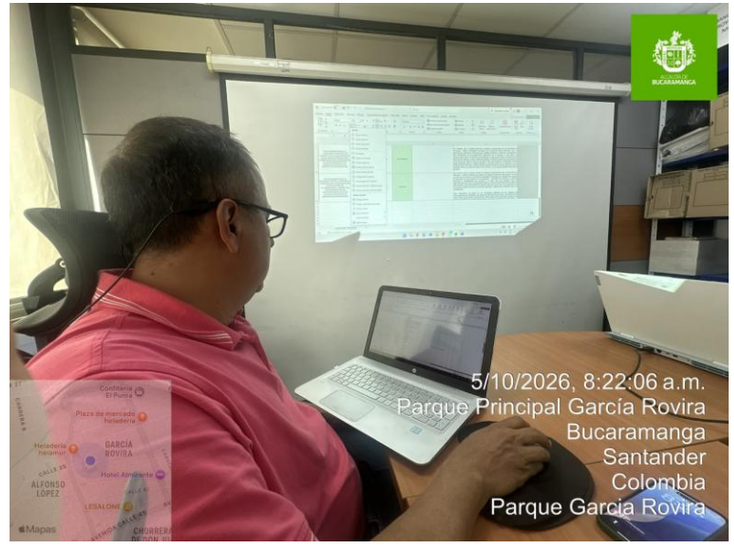
Alcaldía de Bucaramanga	**REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES/REUNIONES/VISITAS**	Código: F-GSP-7000-238,37-025 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Junio-21-2024 Página **1** de **2**

Tipo de Actividad:	Visitas de Valoración:____ Visitas de Seguimiento:___ / Talleres Familiares:____ Talleres Comunitarios:_____ Otros: **Seguimiento de los recursos IAT**
Periodo de Actividades:	Semana 1: **X** 2:__ 3:__ 4:__ Mes: **Septiembre** / Consolidado Mensual:_____
Fecha de Actividad **Dia 5 Mes 10 Año 2026**	Lugar: **Alcaldía de Bucaramanga- Salón de juntas secretaria de planeación** Numero Participantes: **10**

Poblacion
Objetivo: CUARTO COMITÉ DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – IAT

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Elaborado por: Tatyana Caballero	**FIRMA:**